

Instituto Hondureño de Geología y Minas **INHGEOMIN**

Perfil Estratégico Institucional



Año 2015

PERFIL ESTRATEGICO DE PROGRAMA INSTITUCIONAL

Misión: “Somos una institución creada para proponer, dirigir y ejecutar la política minera en Honduras, con el propósito de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos minerales del país de manera sostenible, respondiendo a los principios de legalidad, transparencia, certeza, simplicidad, publicidad, uniformidad, eficiencia, participación ciudadana, simultaneidad y sostenibilidad”

Visión: “Ser la institución que implemente la política minera nacional capaz de hacer de este sector un rubro importante en el desarrollo económico y social del país, con el fin de promover diseñar y fomentar una minería efectiva a nivel nacional, posicionando a Honduras como un país minero en el ámbito mundial”

ASIGNACION DE CREACION DE VALOR PUBLICO SUB-SECRETARIA DE MINAS

- A. Mejorar las condiciones de vida en las zonas mineras mediante una mayor inversión en el rubro de la minería, proponiendo, dirigiendo y ejecutando la política minera en el País.
- B. Reducción de las desigualdades sociales mediante un aprovechamiento equitativo de los recursos mineros del país de manera sustentable y económicamente rentable.
- C. Maximizar el ingreso de recursos económicos por medio de la regulación de la explotación minera.
- D. Mejorar el uso del recurso minero nacional de manera integral y efectiva asegurando una minería técnica, social y ambientalmente responsable.
- E. Coadyuvar a la erradicación de la violencia, por medio de generación de ingresos al estado que se dirigen directamente a la seguridad ciudadana por parte de la industria minera.
- F. Mitigar las consecuencias de la vulnerabilidad del territorio ante inundaciones, mediante acciones correctivas de cauces de ríos y desazolvamiento en conjunto con otros entes del estado.

Valores públicos

- A.1. Minimizando los tiempos de respuesta para el otorgamiento del derecho minero, creando un ambiente atractivo para la inversión a nivel regional.
- A.2. Proyectando al país como un área atractiva con alto potencial minero y creando a través de productos mineros una imagen de Marca País.

B.1. Creando, impulsando y promoviendo el acceso al aprovechamiento de minerales a grupos postergados en el país.

C.1. Fiscalizar de manera continua el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las concesiones mineras, (pagos de impuestos de extracción, multas, canon territorial)

C.2. Generar servicios de capacitación, prospección e investigación en el ámbito geológico minero.

D.1. Inspecciones y monitoreos continuos a las zonas concesionadas con el objeto de proteger el medio ambiente y población.

E.1 Agilizar el otorgamiento de los derechos mineros para aumentar el número de concesiones en producción que generen el pago de impuesto de explotación minera que aporta de la tasa de seguridad poblacional.

F.1. Coordinar con los entes encargados de prevención de riesgo la generación de normas técnicas para realizar actividades extractivas de desazolvamiento y corrección de cause de los ríos.

1. DESCRIPCION DEL PROGRAMA

1.1. NOMBRE: APROVECHAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL RECURSO MINERO A NIVEL NACIONAL

1.2. DESCRIPCION:

Realizar acciones que promuevan el aprovechamiento sustentable de los recursos mineros tales como:

- Proporcionar servicio al público en general para atender las necesidades de estudio e investigación en lo referente a análisis en el ámbito minero-geológico.
- Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones económicas de las Concesiones Mineras Metálicas y no Metálicas pendientes con la Institución y el Estado de Honduras;
- Verificar la producción mínima de conformidad con la declaración de ventas y determinar la cuantía de penalidades por incumplimiento de la misma;
- Promover y ejecutar programas de entrenamiento y capacitación, sobre temas referidos al desazolvamiento, minería artesanal, pequeña minería, impactos sociales de la minería, proyección institucional y otros relacionados con la actividad minera;
- Planificar y gestionar proyectos minero-sociales que apruebe la Autoridad Minera;
- Emitir las normas técnicas de aprovechamiento para bancos de préstamo y realizar el control y seguimiento de las mismas.

Responsable del Programa: Instituto Hondureño de Geología y Minas

Duración: Permanente

Año de finalización: Permanente

2A. CLASIFICACION DEL TIPO DE PROGRAMA

VALOR PÚBLICO:

- Maximizar el ingreso de Recursos Económicos por medio de la regulación de la Explotación Minería. Implementado una política de cobros que garantice el pago oportuno de servicios, multas, canon territorial y demás obligaciones.

La recaudación proyectada para el año 2015 asciende a LPS. 75,000,000.00 la mayor parte de dicha recaudación se registra el primer semestre del año, que es cuando se paga el canon territorial.

VALOR PRIVADO:

- Acceso a al aprovechamiento del recurso minero.
- Contrataciones del Sector Minero para ejecutar actividades mineras.
- Otorgamiento del Derecho Minero.

APOYO ESENCIAL:

- Mejorar las condiciones de vida en las zonas mineras mediante una mayor inversión en el rubro, proponiendo, dirigiendo y ejecutando la política minera en el País, para elevar los índices de desarrollo humano en las zonas de influencia mediante la creación de fuentes de trabajo directas e indirectas, mejoramiento de infraestructura pública y servicios básicos.
 - Mejorar el uso del recurso minero nacional de manera integral y efectiva asegurando una minería técnica, social y ambientalmente responsable. Generando los controles que propicien una armonía de la actividad con la naturaleza y creando oportunidades que provoquen un Desarrollo económico, en las áreas mineras del país.
 - Reducción a las desigualdades sociales mediante un aprovechamiento de los recursos mineros del país de manera sustentable y económicamente rentable, haciendo que el recurso mineral pueda ser explotado mediante la organización de grupos postergados empoderándolos de proyectos mineros a pequeña escala
- La Institución constituye apoyo esencial a los siguientes involucrados:
 - **Municipalidades:** Por medio de la generación del 1% del valor FOB de ventas o exportaciones de la minería no metálica y el 2% en el mismo concepto para la minería metálica; Por la delimitación de áreas de minería artesanal para ser aprovechada por grupos postergados de la comunidad.
 - **Dirección de Evaluación y Control Ambiental DECA**
 - Integración del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental SINEIA, con el cual se adjudican las licencias ambientales que evitan el deterioro ambiental del país.

- Control y seguimiento a las medidas de mitigación ambiental a proyectos mineros

- **Fiscalía Especial del Medio Ambiente.**

- En la determinación de daños ambientales generados por actividades mineras.
- Determinación de volúmenes de minerales extraídos bajo el delito de usurpación de un derecho real.

2B. PRODUCTOS FINALES QUE CREA EL PROGRAMA

- Derechos Mineros Otorgados ya sea para exploración, explotación, beneficio y pequeña minería a nivel nacional.
- Proyectos y Grupos Mineros Capacitados en Temática de Seguridad laboral y buenas prácticas ambientales.
- Generación de Ingresos que van directamente a la caja única del estado por concepto de canon territorial, tasas por servicios, impuestos y sanciones.

PROYECCION PLURIANUAL DE METAS

META DE VALOR	INDICADOR DE VALOR	META				
		2014	2015	2016	2017	2018
Resoluciones Mineras aprobadas y otorgadas ya sea de Exploración, Explotación, Comercialización, pequeña minería y bancos de préstamo.	Numero de Resoluciones Mineras Otorgadas	25	30	35	40	45
Capacitaciones otorgadas sobre seguridad laboral, buenas prácticas, Ley de Minería.	Numero de grupos mineros y municipalidades capacitadas	6	15	18	21	24
Ingresos recaudados por concepto de Canon territorial, tasas por servicios, penalidades, impuestos, etc.	Cantidad de Ingresos Recaudados (LPS)	60 millones	75 millones	90 millones	110 millones	125 millones

3A. CREACION DE VALOR PÚBLICO

- **Maximizar el ingreso de Recursos Económicos por medio de la regulación de la Explotación Minería**
 - Registrando datos de producción de minerales que describa el volumen de producción, sustancia de interés y procedencia del mineral.
 - Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones económicas de las Concesiones Mineras Metálicas y no Metálicas pendientes con la Institución y el Estado de Honduras;
 - Realizar inspecciones contables cuando existan incongruencias en la información presentada por los titulares de derechos mineros;
 - Verificar la producción mínima de conformidad con la declaración de ventas y determinar la cuantía de penalidades por incumplimiento de la misma;
 - Realizar y programar inspecciones de embarque a los exportadores de minerales

La recaudación correspondiente a las diferentes obligaciones financieras de las concesiones otorgadas; La mayor parte de dicha recaudación se registra el primer semestre del año, que es cuando se paga el canon territorial.

3B. CREACION DE VALOR PRIVADO

- Valor Privado: Dar servicio a las personas particulares que cubren el pago para análisis mineralógicos y ambientales así como también inspecciones por prospección de minerales.

4A. BENEFICIARIOS DEL VALOR PÚBLICO

- El estado por medio de la recaudación de impuestos y canon territorial entre otros.
- Habitantes de las zonas de potencial minero, por medio de la generación de empleos directos e indirectos, capacitaciones en temática de minería, además del desarrollo y crecimiento comunitario.

4B. BENEFICIARIOS DEL VALOR PRIVADO

- Inversionistas extranjeros por medio de la concesión de contratos mineros
- En este caso también el estado ya que se perciben ingresos por servicios de inspecciones ambientales, inspecciones de embarque, etc.

5A. INDICADORES DE VALOR PÚBLICO

- Cantidad de ingresos recaudados por las concesiones de explotación otorgadas y que se encuentren activas.
- Número de grupos mineros y municipalidades capacitadas.
- Numero de resoluciones mineras otorgadas.

6. CREACION DE APOYO ESCENCIAL

- La Institución crea apoyo esencial a los siguientes entes que forman parte o están involucrados al proceso:
 - Municipalidades
 - En la generación del 1% del valor FOB de ventas o exportaciones de la minería no metálica y el 2% en el mismo concepto para la minería metálica.
 - Por la delimitación de áreas de minería artesanal para ser aprovechada por grupos postergados de la comunidad.
 - Dirección de Evaluación y Control Ambiental DECA
 - Integración del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental SINEIA, con el cual se adjudican las licencias ambientales que evitan el deterioro ambiental del país.
 - Control y seguimiento a las medidas de mitigación ambiental a proyectos mineros
 - Fiscalía Especial del Medio Ambiente.
 - En la determinación de daños ambientales generas por actividades mineras.
 - Determinación de volúmenes de minerales extraídos bajo el delito de usurpación de un derecho real.

7. CREACION DE CAPACIDAD INTERNA

- N/A

8. IDENTIFICACION DE ACTORES PARA ANALISIS DE APOYO POLITICO

Actores Autorizantes

- Presidencia de la republica
- Inversión y cooperación externa
- Congreso Nacional
- Secretaria de Inversión y Desarrollo
- Secretaria de Industria y Comercio
- Secretaria de estado en los despachos de Energía Recursos Naturales Ambiente y Minas

Actores de Ejecución

Presidencia de la Republica: Apoyo alto, como máxima autoridad es quien vela por el crecimiento y desarrollo de la nación

Secretaria de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas: Apoyo alto velando por la aplicación de la política minera Nacional de una manera ambiental y socialmente sustentable, generando los instrumentos políticos (Decretos y Reglamentos) necesarios para el desarrollo del rubro.

Sub-secretaria de Minas y Energía: Apoyo alto hacia el incremento, fomento, proyección Institucional y desarrollo de proyectos de minería.

Actores con Influencia

- Poder legislativo
- Empresa privada
- Sociedad Civil
- Comunidades

Actores solamente influyentes

Empresa Privada: Puede generar un alto grado de apoyo ya que son uno de los sectores más interesados en generar inversión en el sector minero

Sociedad Civil y comunidades: Puede apoyar y/o oponerse, ya que la mayoría de proyectos mineros se desarrolla en zonas con alto grado de pobreza, desempleo y bajas condiciones de calidad de vida, sin embargo puede surgir oposición por la explotación

incorrecta de los recursos minerales o simplemente predisposición al desarrollo y el cambio.

9. INDICADORES DE APOYO POLITICO

- Cantidad de Decretos, Reglamentos, Manuales y Normativas aprobados por la procuraduría que impulsen el correcto aprovechamiento de los recursos minerales y que agilicen el proceso de concesionamiento por consecuencia la producción minera.

10. ANALISIS DEL APOYO POLITICO AL PROGRAMA

APOYO POLITICO AL PROGRAMA	PORQUE?	OPOSICION POLITICA	PORQUE?
ACTORES AUTORIZANTES			
Presidencia de la republica	La generación de Ingresos por parte de la actividad minera puede representar un XX% del PIB, mejorando los indicadores macroeconómicos del País. Incidiendo directamente en la generación de Empleos el cual es un componente de la Plataforma de Una Vida Mejor	Ninguno	
Congreso Nacional	Interés en el ingreso y desarrollo de nuevos proyectos de inversión	bancadas opositoras	Oposición General a las políticas de Estado
Cooperación Externa	La protección de medio ambiente ya que es una prioridad global Fortalecimiento Institucional	Ninguno	
Secretaria de Desarrollo Económico	Interés en fomentar la inversión extranjera para generar desarrollo	Ninguno	

Secretaría de estado en los despachos de Energía Recursos Naturales Ambiente y Minas	Interés en fomentar la inversión extranjera para generar desarrollo	Ninguno	
ACTORES EJECUTORES			
Secretaría de estado en los despachos de Energía Recursos Naturales Ambiente y Minas	Interés en fomentar la inversión extranjera para generar desarrollo	Ninguno	
Inversionistas	Interés económico para el desarrollo de sus empresas	Ninguno	
ACTORES INFLUYENTES			
Poder legislativo	Necesidad del ingreso de inversión extranjera		
Empresa privada	Interés para formar parte de las inversiones		
		Sociedad civil	Sectores ambientalistas que protegen los recursos
		Comunidades	Renuencia de las comunidades al ingreso inversión
Se tiene un alto apoyo político para llevar a cabo el programa ya que es la mejor alternativa para generar inversión a nivel nacional y de esta forma ser un rubro de gran potencial para reactivar la economía nacional		Se prevé un nivel medio de oposición, esta puede contrarrestarse con la socialización de los proyectos mineros y el beneficio que estos entregan a las comunidades y a la economía nacional.	
Hay gran interés por parte de la coproducción de llevar a cabo el programa dados los fuertes beneficios que este traería a nivel comunitario y económico, si se necesita reforzar la capacidad del personal para cubrir la demanda de este rubro y poder tener éxito en el programa.			
Se tiene un alto apoyo político para la ejecución del programa ya que este será de beneficio a nivel nacional por medio de la generación de empleo directo e indirecto, impulsara el desarrollo comunitario, aumentara los ingresos a la nación y reactivara la economía nacional por medio de la inversión nacional y extranjera.			

11. REQUISITOS FINANCIEROS

Los recursos financieros confirmados de fuentes presupuestarias para el programa en 2015 son de Lps. 12,492,900.00.

Estos fondos son utilizados mas del 99.5% para el pago de sueldos y salarios y el restante para servicios como ser:

- Pago de viáticos

INGRESOS QUE RECAUDA LA INSTITUCION

- Impuestos por valor FOB de ventas o Exportación
- El canon territorial: Se cobra una vez al año, en el mes de enero:

EXPLORACION	$\left\{ \begin{array}{l} \text{Metálicas – US\$1.50 X Hectárea} \\ \text{No Metálicas – US\$0.50 X Hectárea} \end{array} \right.$
EXPLOTACION	$\left\{ \begin{array}{l} \text{Metálicas – US\$3.50 X Hectárea} \\ \text{No Metálicas – US\$2.00 X Hectárea} \end{array} \right.$

- TASAS POR SERVICIO
 - Inspecciones de Embarque
 - Inspecciones Ambientales
 - Inspecciones de Campo
 - Inspecciones Contables
 - Servicios de Laboratorio
 - Otros
- Sanciones: Todas las establecidas en el artículo No.85 de la Ley General de Minería

12. PROCESOS INTERNOS

RESOLUCION DE CONCESION MINERA

- Ingreso de la solicitud en Secretaria General y se envía a Registro Minero Catastral para verificar el estatus de la zona solicitada.
- Emisión de dictamen en la unidad de Registro Minero Catastral, este es revisado por Secretaria General.
- Se envía el expediente a las unidades de Ambiente y Seguridad, Desarrollo Social y Minas y Geología, quienes emiten su respectivo dictamen técnico y programan la inspección de campo.
- Las unidades anteriores emiten un informe técnico y dictamen por separado, luego es enviado a la unidad de Fiscalización Minera quien también emite un dictamen y un informe técnico; luego pasa el expediente al departamento Legal.
- El departamento Legal revisara todos los dictámenes e informes técnicos, y demás documentos del expediente y en base a estos recomendará a la Secretaria General si da o no paso a la solicitud de concesión, envía expediente a Secretaria General.
- Secretaria General revisa y emite una resolución definitiva la cual es firmada por la Dirección Ejecutiva, luego envía el expediente a la unidad de Registro Minero Catastral quien realiza la debida inscripción.

INFORMES DE INSPECCIONES DE CAMPO

- Se realizan cumpliendo los procesos establecidos en el artículo No. 31 del reglamento de minería.
- Pueden ser también a solicitud de los concesionarios por temas de Control y Seguimiento.
- Inspecciones de Exportación.

ANALISIS MINERALOGICOS REALIZADOS

- Estos son a solicitud de clientes particulares en temas de investigación y conocimiento de posibles zonas de potencial, además se hacen análisis de muestras antes y después de las exportaciones realizadas.

GENERACION DE INGRESOS

- Se deben realizar revisiones permanentes a los estados de cuenta de los concesionarios, además de giras o inspecciones para verificar las exportaciones y/o ventas realizadas dentro y fuera del país, esto con el fin verificar los pagos que realizan los concesionarios por concepto de impuestos por ventas, además de Canon Territorial y tasas por servicios.

13. INDICADORES Y EVALUACION DE PROCESOS INTERNOS CRITICOS

PRODUCTO	PROCESO	CALIDAD	TIEMPO	COSTO	DIAGNOSTICO
contrato de concesión minera	Todo el proceso que conlleva el otorgamiento del derecho minero.		Tiempo que tarda cada unidad en el proceso de otorgamiento (estimado 45 días)		Se debe evaluar cada unidad e identificar los tiempos de respuesta, actualmente no se cuenta con el personal ni los medios suficientes lo cual puede generar atrasos en el proceso.
Informes de inspecciones de campo	Para todo trámite que incluya una inspección de campo, debe emitirse un informe y dictamen técnico de la misma.	Cantidad de informes y dictámenes realizados. (100 anuales)			Dado el limitado campo de acción por la falta de personal en los departamentos técnicos, se ve afectado el cumplimiento de la meta.
análisis mineralógicos realizados	Realizar análisis de laboratorio a los peticionarios	Cantidad de análisis mineralógicos realizados (4,500 análisis)			Puede verse afectado por la falta de insumos.
Generación de ingresos	Se deben realizar revisiones permanente	Cantidad de ingresos recaudados de diferentes			Gracias a la aprobación de la nueva Ley de Minería los

	s de las obligaciones financieras de las concesiones	obligaciones financieras de los concesionarios (60 Millones)			ingresos el primer trimestre de 2014 han aumentado en un 21% respecto a lo recaudado durante todo 2013.
--	--	--	--	--	---

14. VINCULOS ANTERIORES Y VINCULOS SUPERIORES

ANTERIORES

- Municipalidades mediante la aprobación o desacuerdo en el ingreso de proyectos mineros en la zona (CONSULTA CIUDADANA)
- DECA, ya que es el ente encargado de emitir la licencia ambiental, la cual es requisito para iniciar el trámite de solicitud

POSTERIORES

- Fiscalía especial de medio ambiente, atendiendo cualquier denuncia por irregularidades en los proyectos

15. COPRODUCCION INTERNA

SECRETARIA GENERAL:

- Ingreso de solicitud de derecho minero
- Elaboración de auto de admisión

REGISTRÓ MINERO CATASTRAL:

- Registro de derechos mineros y emisión de mapas.

MINAS Y GEOLOGÍA:

- Realizar muestreos para determinar las características cuantitativas y cualitativas de minerales a exportar.
- Emisión de dictámenes técnicos

AMBIENTE Y SEGURIDAD:

- Determinar las acciones preventivas y/o correctivas para minimizar el riesgo de posibles impactos ambientales provenientes del sector geológico-minero.
- Analizar las solicitudes de derechos mineros desde el punto técnico y/o de conservación del medio ambiente, revisando los requerimientos ambientales para cada una de las actividades mineras.

DESARROLLO SOCIAL:

- Analizar desde el punto de vista social, la factibilidad de los proyectos mineros y verificar los resultados de la participación ciudadana
- Promover y ejecutar programas de entrenamiento y capacitación, sobre temas referidos al desazolvamiento, minería artesanal, pequeña minería, impactos sociales de la minería, proyección institucional y otros relacionados con la actividad minera
- Emitir las normas técnicas de aprovechamiento para bancos de préstamo y realizar el control y seguimiento de las mismas

FISCALIZACION MINERA:

- Examinar desde el punto de vista económico y financiero, la capacidad de los solicitantes para desarrollar proyectos mineros en el país.
- Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones económicas de las Concesiones Mineras Metálicas y no Metálicas pendientes con la Institución y el Estado de Honduras.
- Realizar y programar inspecciones de embarque a los exportadores.

DEPARTAMENTO LEGAL:

- Emitir dictamen Legal respecto a la procedencia del otorgamiento en las solicitudes de derechos mineros.
- Emitir dictamen Legal en relación a las nulidades, recursos, manifestaciones, oposiciones, incidentes, traspasos, cesiones de derechos mineros, cancelación de Derechos Mineros, denuncias y opiniones legales diversas.

DIRECCION EJECUTIVA:

- Regular el otorgamiento de derechos mineros y su destino, de conformidad con la Ley.
- Ejecutar, coordinar, supervisar y evaluar la ejecución de la política minera.

16. INDICADORES Y EVALUACION DE PROCESOS DE COPRODUCCION INTERNA

PRODUCTO	PROCESO	CALIDAD	TIEMPO	COSTO	DIAGNOSTICO
Resolución de concesión minera	Todo el proceso que conlleva el otorgamiento del derecho minero.		Tiempo que tarda cada proceso, para la identificar los actores donde se puede atrasar el proceso, donde se necesita mayor capacidad operativa para cumplir con los tiempos establecidos e identificar procesos que no son tan necesarios o que pueden simplificarse para aumentar la eficiencia.	Costo de cada uno de los procesos para asignar de manera oportuna el presupuesto a la unidad, además de verificar el costo de cada reproceso y así fortalecer dicho proceso	Se debe evaluar cada unidad e identificar los tiempos de respuesta, actualmente no se cuenta con el personal ni los medios suficientes lo cual puede generar atrasos en el proceso.

Informes de inspecciones de campo	Para todo trámite que incluya una inspección de campo, debe emitirse un informe y dictamen técnico de la misma.	Cantidad de informes y dictámenes realizados.			Dado el limitado campo de acción por la falta de personal en los departamentos técnicos, se ve afectado el cumplimiento de la meta.
análisis mineralógicos realizados	Realizar análisis de laboratorio a los peticionarios	Cantidad de análisis mineralógicos realizados			Puede verse afectado por la falta de insumos.
generación de ingresos	Se deben realizar revisiones permanentes de las obligaciones financieras de las concesiones	Cantidad de ingresos recaudados de diferentes obligaciones financieras de los concesionarios			Gracias a la aprobación de la nueva Ley de Minería los ingresos el primer trimestre de 2014 han aumentado en un 21% respecto a lo recaudado durante todo 2013.

- Tiempo que tarda la entrega del permiso del Derecho Minero, cumpliendo lo establecido en Ley.
- Costo total del proceso de emisión del permiso, ya que nos permite estimar o proyectar las necesidades de financieras y de personal con el fin de hacer eficiente costos y procesos.

17. COPRODUCCION EXTERNA

- N/A

18. INDICADORES Y EVALUACIÓN DE PROCESOS DE COPRODUCCIÓN EXTERNA

- N/A

19. CAPACIDADES DEL PERSONAL

PUESTO	CAPACIDADES	ACTUAL	REQUERIDA	%
Inspectores de Ambiente y Seguridad	Ing. Ambiental/Forestal, Biólogo, Geólogo. • Manejo de sistemas SIG • Evaluación de impacto ambiental • Gestión de Proyectos • Morfología Fluvial • Vulnerabilidad y Riesgo • Manejo y control de contaminantes	5	15	33%
Asesores Legales	Licenciado en derecho: • Conocimiento de leyes Hondureñas • Conocimientos en temas mineros	2	5	40%
Técnicos en Desarrollo Social	Ing. Industrial, agrónomo, Civil, Sociólogo, Lic. Trabajo Social. • Conocimiento de leyes hondureñas • Trabajo Social • Manejo de denuncias • Conocimientos en desazolvamiento y bancos de préstamo	4	8	50%
Inspectores de Fiscalización	Lic. Administración de empresas, Contador. • Manejo de estados financieros • Conocimientos contables • Análisis Financieros	4	5	80%
Analistas de Laboratorio	Ingeniero químico, doctor en química y farmacia: • Experiencia en análisis ambientales • Conocimientos del idioma ingles	3	5	60%
Preparador de Muestras	Educación Secundaria mínimo	1	2	50%
Técnicos auxiliares	Educación Secundaria mínimo	1	3	33%
Secretaria	Conocimientos secretariales Excelente ortografía y redacción	0	1	0%
Inspectores de Minas y Geología	Geólogo, Ing. Civil • Manejo de temas de geología • Experiencia en minería y procesos geológicos • Conocimientos sobre estructuras mineras	3	7	43%

	• Manejo de GPS • Conocimiento de lectura de hojas cartográficas y mapas			
Técnicos de Catastro Minero	Geólogo, Ing. Civil • Manejo de temas de geología • Experiencia en minería y procesos geológicos • Conocimientos sobre estructuras mineras • Manejo de GPS Conocimiento de lectura de hojas cartográficas y mapas	4	8	50%
Asistente de Secretaria General	Licenciado en derecho	0	1	0%
Escribiente de Secretaria General	Pasante de la Carrera de derecho	5	10	50%
Asistente de Receptor de documentos	Título de educación Media mínimo	0	1	0%

20. CAPACIDADES DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Las necesidades en sistemas de información giran alrededor de muchas áreas de la institución, por esto y más, sería importante desarrollar muchos módulos para hacer más eficiente la labor de cada una de las unidades, entre ellas están:

- Módulo de Gestión de Recursos Humanos (Prioridad)
- Módulo de Gestión de Análisis de Laboratorio (Prioridad)
- Integración de capas (información espacial) al Sistema de Información Minera (Prioridad)
- ERP – Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (a futuro)

De los sistemas mencionados anteriormente, solo se cuenta con el Sistema de Información Minera de Honduras (SIMHON), sin embargo existen interfaces que deben ser mejoradas, asimismo la base de datos de dicho sistema está en proceso de depuración.

21. INDICADORES DE CAPACIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Las capacidades de los sistemas de información podrán ser medidos tomando como parámetro el recorte de tiempo en procesos, pasos para desarrollar una actividad, seguridad de la información, medidas de contingencia y evaluación de riesgos, alta disponibilidad de servicios, infraestructura tecnológica, recurso humanos con capacidades multidisciplinarias en informática.

Cabe mencionar que como indicadores también puede tomarse en cuenta la producción de las unidades de la institución, producción que conlleve procesos que utilicen sistemas informáticos, ya que dependiendo de dichos sistemas aumentara o decrecerá la producción.

22. EL GRADO DE DIFICULTAD DEL CAMBIO PREVISTO POR EL PROGRAMA

- A. Implica una combinación de ambos, ya que como complementos para la institución por la vigencia de la nueva Ley de Minería, se crearon manuales de proceso y procedimientos de cada departamento, los cuales detallan de forma más específica y simplificada los pasos a seguir en cada uno de ellos; Nuevos procedimientos técnicos que implican también cambios adaptativos en cada uno de los colaboradores de la institución, lo cual puede crear conflictos temporales.
- B. Tiene un grado alto desde el punto de vista favorable ya que teniendo procesos y lineamientos establecidos genera mayor confianza en la ejecución de las tareas, la percepción de las mismas es más clara y la actitud positiva aumenta
En casos aislados puede dificultarse la ejecución, estos pueden ser con personal con baja tolerancia al cambio en la implementación de nuevos procedimientos, tecnologías, etc.
- C. No existen ya que todos se interrelacionan o aportan en la ejecución del programa.

SÍNTESIS DEL PERFIL ESTRATÉGICO DE CADA PROGRAMA PARA PRIORIZACIÓN DE AGENDA DE LA UNIDAD OPERATIVA

Debe elaborarse una síntesis del perfil estratégico de cada programa usando una tabla como la siguiente.

NOMBRE DEL PROGRAMA: APROVECHAMIENTO SUTENTABLE DE LOS RECURSO MINEROS

	Consideraciones favorables	Consideraciones desfavorables	Conclusiones y propuestas
Acerca de lo que el programa crea: • Valor público • Apoyo esencial	Mejora las condiciones de vida en las zonas mineras mediante el fomento de la inversión en el rubro minero. Se reducen a las desigualdades sociales mediante la organización, capacitación y desarrollo de grupos mineros artesanales comunitarios Se brinda apoyo esencial a las municipales mediante la delimitación de zonas de minería artesanal, y el aporte de 1% y 2% del valor FOB de ventas de minería no metálica y metálica respectivamente.	Limitado rango de acción y apoyo de otros entes en atraer inversión minera al país. Puede crear conflicto con los sectores ambientalistas que estén en contra de proyectos de Inversión Minera en las comunidades. El apoyo esencial puede verse limitado debido a las carencias de personal, transporte, instrumentos técnicos, etc.; necesarios para cubrir la demanda.	En la medida que la minería sea aceptada, los proyectos mineros aumenten y estos generen desarrollo comunitario quedara evidenciada la importancia de los mismos, velando siempre por el aprovechamiento mas eficiente y sustentable de los recursos. Se propone desarrollar planes mas agresivos de socialización de proyectos mineros, demostrando sus beneficios tanto en ingresos para el estado como la generación de empleo y desarrollo Nacional.

Acerca del apoyo político	Se cuenta con un apoyo político alto ya que ha quedado demostrada la generación de ingresos para la nación, empleos directos e indirectos, y desarrollo comunitario que la Inversión en el rubro minero puede generar. Además de ser la plataforma para otros convenios relacionados como ser, educación en el tema, modernización de procesos, etc.	Aunque se cuenta con apoyo político, esto aún no es suficiente para fomentar y generar más proyectos a nivel nacional, se debe poner mayor atención a la creación de nuevos convenios internacionales y la facilitación del ingreso de inversión en el rubro.	Poner en práctica políticas o planes de Fomento a la inversión, mejorar la imagen de los proyectos mineros, mejorar la calidad de vida de las poblaciones para una mejor aceptación de dichos proyectos e incentivar la inversión nacional generando así una marca país.
Acerca de los recursos financieros	Gracias a que se cuenta con una política clara sobre la generación de ingresos de los proyectos mineros, esto mejora en gran medida la balanza de pago del país, puede incrementar un incremento en el PIB, lo cual mejora los indicadores macroeconómicos del país y la calidad de vida de la población en general.	Debido a las políticas restrictivas del ente que maneja las finanzas de la nación, el radio de acción de la institución puede verse afectado y reducido, lo cual puede convertirse en inconformidades de parte del inversionista ya que no podría cumplirse con las necesidades o eventualidades que pueden presentarse.	El presupuesto asignado es insuficiente, se propone aumentarlo o en su defecto ampliar el porcentaje de retorno a la institución considerando que esta es un ente importante de recaudación e ingresos hacia el estado.
Acerca de los procesos internos críticos	Se cuenta con los lineamientos bien establecidos sobre procesos críticos dentro de la institución para la ejecución del programa.	Estos procesos pueden verse afectados por actores autorizantes externos, cambios en las políticas, etc.	Es importante la elaboración de planes de trabajo conjunto, revisión periódica de los procesos internos para identificar posibles cuellos de botella o reprocesos innecesarios que al final pueden atrasar el cumplimiento del programa

Acerca de la coproducción	La coproducción interna y externa está bien definida gracias a que se cuenta con manuales de procesos y procedimientos que simplifican y hacen más eficiente el cumplimiento del programa. Además que se cuenta con personal con una vasta experiencia en el tema.	Como se cuenta con coproducción externa, el cumplimiento del programa puede verse afectado por los coproductores externos, ya sea por atrasos, cambio de políticas. La capacidad operativa no es suficiente para cubrir con la demanda de trabajo.	Los procesos internos están bien definidos, aunque debe ponerse atención a la dificultad al cambio por parte del personal ya que por disposiciones de los nuevos reglamentos de procesos y procedimientos, algunas funciones o formas de trabajo tendrán cambios importantes, la capacitación periódica es vital para llevar a cabo el programa
Acerca de vínculos anteriores y posteriores	Estos vínculos son de gran importancia por los beneficios tanto para la población por medio de las capacitaciones en temas mineros a las municipalidades, y el apoyo esencial a la fiscalía especial de medio ambiente para la emisión de recomendaciones en cuanto a las denuncias relacionadas con el tema de minería	Estos vínculos pueden verse afectados por las política y disposiciones de las demás instituciones, lo que esporádicamente puede afectar o atrasar el cumplimiento de las metas o el programa.	Se debe contar con planes de trabajo y procesos que faciliten o agilicen estos vínculos para dar mayor eficiencia y eficacia a la ejecución del programa, trabajando siempre dentro del marco legal y asegurando el cumplimiento de todos los requisitos y disposiciones.
Acerca de las capacidades del personal	Se cuenta con personal calificado y con amplia experiencia en minería y en los proyectos mineros a nivel nacional, lo cual facilita en el entendimiento tanto para las comunidades, autoridades y demás personas interesadas en conocer sobre el tema.	El número de colaboradores en los departamentos técnicos de la institución es bajo, esto puede afectar el cumplimiento de metas o cubrir la demanda de trabajo de campo.	Se recomienda la contratación de personal técnico para aumentar la producción de trabajo, incrementar el apoyo a inversionistas y grupos mineros artesanales, cumplir con los tiempos establecidos, etc.

Acerca de los sistemas de información	Se cuenta con el Sistema de Información Minera de Honduras (SIMHON), el cual es de gran ayuda para la reducción de tiempos de los procesos, agilización de trámites, transparencia institucional, auditoria del trabajo realizado por los empleados, integridad y disponibilidad de la información. Y a futuro se pretende que los concesionarios por medio de un usuario y clave, puedan consultar su expediente en línea.	Las necesidades en sistemas de información giran alrededor de muchas áreas de la institución, por esto y más, sería importante desarrollar muchos módulos para hacer más eficiente la labor de cada una de las unidades. La interface de SIMHON debe ser mejorada.	Es necesario la implementación de otros sistemas operativos para eficientar las tarea de los departamentos operativos que influyen en la ejecución del programa, además de mejores estructuras y maquinaria en el departamento de informática.
Acerca del grado de dificultad del cambio	La disponibilidad de los actores ejecutores en aumentar los ingresos de la institución por medio de la implementación de nuevos procesos y lineamientos a seguir. En la mayoría de los casos existe un grado bajo de dificultad ya que las nuevas políticas de procesos están bien definidas lo cual eficiente el trabajo y los resultados de cada unidad.	Dada la costumbre, algunos actores puede presentar dificultad a las nuevas formas de trabajo requeridas para llevar a cabo la ejecución le programa, esto crea atraso en los procesos y por consiguiente la reducción en el cumplimiento de metas de la institución.	Se recomienda implementar programas periódicos de capacitación para hacer mas eficiente los procesos, además de dar a conocer los beneficios de implementar nuevas formar de trabajo que al final se transformaran en un beneficio para toda la institución.

Conclusión: Alta generación de valor público por medio del apoyo esencial, debido que la mayoría de la inversión es externa, se deben implementar planes de trabajo que fomenten la inversión interna y externa, intereses claros de los actores autorizantes en aumentar la inversión para la generación de empleo y el desarrollo de las comunidades y de esta forma, mejorar las condiciones de vida y oportunidades de la población, así como aumentar el aporte a las arcas del estado, incrementar la socialización de proyectos con los actores autorizantes e influyentes para aumentar el apoyo político.

VALOR PUBLICO: Alto, por medio del apoyo esencial a los inversores para la generación de nuevos proyectos de minería y la organización de más grupos mineros artesanales.

APOYO POLITICO: En verde, poniendo en práctica un completo programa de socialización de proyectos en zonas rurales.

CAPACIDAD OPERATIVA: Media, se cuenta con personal especializado pero limitado, recomendable el incremento de personal.